



Este capítulo presenta el estado de actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, así como las proyecciones financieras de largo plazo y los resultados de un análisis financiero complementario. El análisis se centra en evaluar la situación financiera del ramo de Guarderías y presentar la situación actual de las Prestaciones Sociales, dada su relevancia en materia de bienestar social para los derechohabientes.

El Seguro de Guarderías favorece el desarrollo integral de niñas y niños con un servicio de alto valor educativo y nutricional, y la preservación, promoción y fomento de la salud; es así que el IMSS confirma su compromiso de brindar seguridad social a los derechohabientes, en este caso a las madres trabajadoras y sus hijos.

Por otro lado, la situación financiera del Instituto de los últimos años ocasionó que las prestaciones sociales pasaran a un segundo plano, ya que la calidad de servicios médicos, las finanzas públicas y la eficiencia administrativa fueron, entre muchos

otros, los temas prioritarios en la agenda. Sin embargo, gracias al saneamiento financiero, el actual Director General del IMSS retomó la visión de un Instituto enfocado al desarrollo integral de la persona, por lo que se planteó la meta de regresarle a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES), la posición de ser una de las áreas sustantivas del IMSS, así como fortalecer su facultad como un asegurador orientado al bienestar de los derechohabientes. Esta área tiene la responsabilidad de otorgar, entre otros, Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales tales como Unidades Deportivas, Centros de Seguridad Social, Centros Vacacionales, Teatros y Centros de Artesanías, todos orientados a fomentar un estilo de vida saludable, prevenir enfermedades y accidentes y, en general, a elevar la calidad de vida de las personas (cuadro VI.1).

## VI.1. Estado de actividades

Con base en el Artículo 277 E de la Ley del Seguro Social, el cuadro VI.2 presenta el estado de actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales para el ejercicio 2016, considerando dos escenarios para el reconocimiento del costo neto del periodo del Régimen de Jubilaciones y Pensiones: i) con registro parcial, mismo que se refiere a los pagos realizados por concepto del Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Prima de Antigüedad, y ii) con registro total<sup>101</sup>. El resultado del ejercicio de este seguro fue equivalente a un superávit de 4,264 millones de pesos con el registro parcial del costo neto del periodo de las obligaciones laborales del Instituto, y un déficit de 41,394 millones de pesos con el efecto del reconocimiento total de las obligaciones.

**Cuadro VI.1.**  
**Prestaciones del Seguro de Guarderías y de las Prestaciones Sociales**

Ramo	Concepto	Descripción
Guarderías	Servicio de guardería infantil Artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social	Cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados a sus hijos durante la jornada laboral de los siguientes trabajadores del Régimen Obligatorio: - Mujer trabajadora - Trabajador viudo - Trabajador divorciado que judicialmente tenga la custodia de sus hijos - Asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y custodia de un menor  Se tiene derecho al servicio a partir de que el trabajador es dado de alta ante el IMSS y una vez que es dado de baja conserva, durante cuatro semanas, el derecho al servicio de guardería.
Prestaciones Sociales	Prestaciones sociales institucionales Artículos 208 a 210 A de la Ley del Seguro Social	- Promoción de la salud - Educación higiénica, materno infantil, sanitaria y de primeros auxilios; prevención de enfermedades y accidentes - Mejoramiento de la calidad de vida - Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física - Promoción de la regularización del estado civil - Cursos de adiestramiento técnico y de capacitación para el trabajo - Centros vacacionales - Superación de la vida en el hogar - Establecimiento y administración de velatorios

Fuente: Ley del Seguro Social.

<sup>101</sup> Para más detalles sobre el costo neto del periodo ver el Capítulo X, sección X.1.1.

**Cuadro VI.2.**  
**Estado de actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales,**  
**al 31 de diciembre de 2016**  
(millones de pesos corrientes<sup>1/</sup>)

Concepto	Con registro parcial	Con registro total
	Costo neto del periodo	Costo neto del periodo
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
<b>Ingresos de la gestión</b>		
Cuotas y aportaciones de seguridad social	20,312	20,312
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>		
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	378	378
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos	15	15
Otros ingresos y beneficios varios <sup>2/</sup>	416	388
<b>Total de ingresos</b>	<b>21,122</b>	<b>21,093</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios de personal <sup>2/</sup>	4,656	4,521
Materiales y suministros	424	424
Servicios generales y subrogación de servicios	9,678	9,678
<b>Otros gastos y pérdidas</b>		
Estimaciones, depreciaciones y deterioro	299	299
Otros gastos	104	104
Pagos a pensionados y jubilados IMSS <sup>2/</sup>	1,697	1,804
Costo por beneficios a empleados (RJP) <sup>3/</sup>	0	45,656
<b>Total de gastos</b>	<b>16,858</b>	<b>62,487</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>4,264</b>	<b>-41,394</b>

<sup>1/</sup> Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

<sup>2/</sup> En el rubro de Otros ingresos y beneficios varios con registro total no se consideran 28 millones, por la recuperación de la nómina de jubilados del Programa IMSS-PROSPERA, ya que se incluye en el rubro de Pagos a pensionados y jubilados IMSS. Asimismo, en el rubro de Servicios de personal con registro total no se consideran 135 millones de pesos correspondientes a los pagos por prima de antigüedad y las aportaciones del Instituto al Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), de acuerdo con las cláusulas contractuales, ya que están incluidos en el rubro de Pagos a pensionados y jubilados IMSS.

<sup>3/</sup> El costo neto del periodo determinado por el despacho externo AON México, Business Support, S. A. de C. V. se integra por los rubros de Pagos a pensionados y jubilados IMSS y el Costo por beneficios a empleados (RJP); la determinación del costo neto de 2016 para Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social se realizó considerando la transición a la nueva NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" y las Mejoras 2017, con lo que se elimina el factor de reconocimiento gradual de las partidas pendientes de amortizar en el cargo a resultados y se incorpora el reconocimiento inmediato del saldo pendiente de amortizar, por lo que para este seguro se realizó una asignación de 47,460 millones de pesos.

## VI.2. Proyecciones financieras de largo plazo

En el cuadro VI.3 se observa que al cierre de 2017 el Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales presentará un superávit de 2,094 millones de pesos. En el largo plazo se estima que los ingresos crecerán en 2.6% en promedio en cada año; mientras que los gastos lo harán a un ritmo de 3.1%. El mayor crecimiento de los gastos se deriva de que se

proyecta un incremento en la afiliación que traerá como consecuencia una mayor demanda de servicios de guardería.

La proyección de la situación financiera de este Seguro indica que la prima actual de 1% del salario base de cotización es apenas suficiente para hacer frente a sus gastos hasta el año 2050<sup>102</sup>. Por lo que, ante un escenario de ampliación de cobertura del servicio de guardería, este Seguro podría presentar insuficiencia financiera.

**Cuadro VI.3.**  
**Presupuesto 2017, cierre 2017 y proyección 2018-2050 de ingresos, gastos y resultado financiero del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales**  
(millones de pesos de 2017)

Concepto	2017		2018	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
	Presupuesto	Cierre estimado								
<b>Ingresos</b>										
Cuotas obrero-patronales	20,620	20,799	21,319	22,533	26,194	30,527	35,184	39,976	44,525	48,352
Aportación del Gobierno Federal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros <sup>1/</sup>	131	133	134	135	148	168	183	195	200	198
<b>Ingresos totales</b>	<b>20,751</b>	<b>20,932</b>	<b>21,453</b>	<b>22,668</b>	<b>26,342</b>	<b>30,694</b>	<b>35,368</b>	<b>40,171</b>	<b>44,725</b>	<b>48,550</b>
<b>Gastos</b>										
Corriente <sup>2/</sup>	16,875	16,849	17,281	18,950	22,355	26,424	31,245	36,156	41,827	48,375
Prestaciones económicas <sup>3/</sup>	2,653	1,989	2,099	2,295	2,900	3,453	3,919	3,680	3,301	2,728
Inversión física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gastos totales</b>	<b>19,528</b>	<b>18,838</b>	<b>19,380</b>	<b>21,245</b>	<b>25,255</b>	<b>29,877</b>	<b>35,164</b>	<b>39,836</b>	<b>45,129</b>	<b>51,103</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>1,223</b>	<b>2,094</b>	<b>2,073</b>	<b>1,423</b>	<b>1,087</b>	<b>817</b>	<b>204</b>	<b>335</b>	<b>-403</b>	<b>-2,553</b>
<b>Primas (% del salario base de cotización)<sup>4/</sup></b>										
De contribución (PC)	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
De reparto (PR)	0.95	0.91	0.91	0.94	0.96	0.98	1.00	1.00	1.01	1.06
Media nivelada (PMN)	0.981	0.982	0.982	0.982	0.982	0.982	0.982	0.982	0.982	0.982
Diferencia (PMN-PC)	-0.019	-0.018	-0.018	-0.018	-0.018	-0.018	-0.018	-0.018	-0.018	-0.018

<sup>1/</sup> Incluye: otros ingresos, productos financieros de las reservas, recuperación adeudo Régimen de Jubilaciones y Pensiones IMSS-PROSPERA y aportaciones de los trabajadores al fondo de jubilación.

<sup>2/</sup> Incluye el gasto en servicios de personal, materiales y suministros y servicios generales.

<sup>3/</sup> Incluye el gasto del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP).

<sup>4/</sup> PC = Prima de contribución, es la aportación que hacen los patrones para el financiamiento del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, expresada como porcentaje del salario base de cotización; PR = Prima de reparto, es la prima que equilibraría los ingresos y los gastos del seguro en cada año del periodo de proyección considerado; PMN = Prima media nivelada, es la prima que permitiría asegurar el equilibrio financiero del seguro durante todo el periodo de proyección evaluado.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

<sup>102</sup> Estas proyecciones contemplan metas conservadoras equivalentes a 2.6%, en promedio anual, en la ampliación de la cobertura del servicio de guardería.

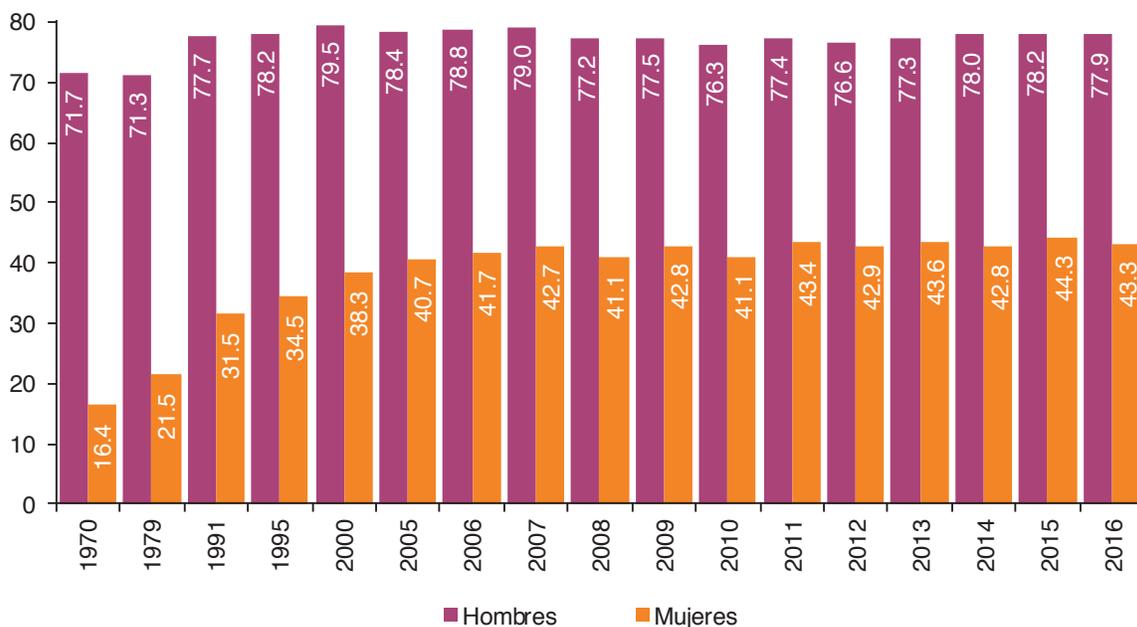
### VI.3. Guarderías del IMSS mejor que nunca

En las últimas décadas, el aumento en la participación de las mujeres en la fuerza laboral ha provocado un enorme cambio social, político y económico en el país. De acuerdo con cifras del INEGI, la tasa de participación de las mujeres en la economía de México, al cierre de 2016, fue de 43%, cuando en 1970 apenas era superior a 15% como se muestra en la gráfica VI.1. A pesar de este enorme aumento en su participación en la economía, debido a la prevalencia de estructuras familiares tradicionales, las mujeres suelen ser las encargadas del hogar, así como del cuidado de los hijos. Esto ha provocado que sea indispensable que las familias encuentren alternativas para el cuidado de los niños, mientras madres y padres desempeñan las actividades laborales.

El servicio de guardería del Instituto tiene capacidad para proporcionar atención y cuidado a más de 230 mil niños desde los 43 días de nacidos hasta los 4 años de edad. Este servicio no sólo incluye el cuidado y protección diaria de los niños, sino el desarrollo de aspectos socio-afectivos, de psicomotricidad, de salud y cognitivos. Al encontrar en las guarderías un ambiente adecuado para la atención y educación de los menores, las madres beneficiarias pueden realizar sus labores con tranquilidad. De esa manera, se favorece el desarrollo de los niños al integrarlos, durante la primera infancia, con un servicio de alto valor educativo, nutricional y de fomento de la salud, fundamentales para generar hábitos indispensables para la vida.

La cobertura del servicio de guardería ha sido y continúa siendo una prioridad para el IMSS. El Instituto presta el servicio de manera directa en sus

**Gráfica VI.1.**  
**Tasas de participación laboral por sexo, 1970-2016**  
(porcentajes)



Fuente: 1970-1995: De Oliveira, Orlandina, *et al.* (2001), "La fuerza de trabajo en México: Un siglo de cambios", en: La población de México, Tendencias y Perspectivas Sociodemográficas hacia el Siglo XXI, Gómez de León, José y Rabell, Cecilia, Coordinadores, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional de Población (CONAPO), México, 2001; 2000-2016, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Indicadores Estratégicos, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al cuarto trimestre de cada año.

propias instalaciones, por medio de los esquemas Ordinario y Madres IMSS, así como de manera indirecta por medio de terceros, a través de los esquemas Vecinal Comunitario Único, del Campo, y Guardería Integradora.

A diciembre de 2016, el IMSS tenía 142 guarderías de Prestación Directa que representaban 10% de las guarderías totales, con una capacidad instalada de 29,633 lugares; mientras que las guarderías de Prestación Indirecta, contaban con 1,233 unidades, lo que representa 88% de las guarderías, con una capacidad instalada de 206,600 lugares. En total, el Instituto contó con 1,375 guarderías con capacidad de 236,233 lugares, como puede observarse en el cuadro VI.4, los cuales se encuentran desagregados por delegación en el cuadro VI.5.

### VI.3.1. Análisis financiero complementario del ramo de Guarderías

El Artículo 211 de la Ley del Seguro Social establece que la prima para el financiamiento del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales es de 1% del salario base de cotización. De la cual, al menos 80% corresponde al financiamiento del ramo de Guarderías.

El cuadro VI.6 presenta la situación financiera de los últimos 6 años del ramo de Guarderías, el cual se expresa en pesos constantes de 2017. De dicho cuadro destaca que en 2016 este ramo presentó un excedente de ingresos sobre gastos de 3,621 millones de pesos, cifra superior en 28% a la registrada en el año anterior. En general, se observa una tendencia creciente en el excedente del periodo analizado del orden de 24%, en promedio anual.

**Cuadro VI.4.**  
**Estadísticas del servicio de guarderías del IMSS, 2009-2016**

<b>Año</b>	<b>Guarderías</b>	<b>Capacidad instalada<sup>1/</sup></b>	<b>Niños inscritos<sup>2/</sup></b>	<b>Solicitudes pendientes<sup>3/</sup></b>	<b>Demanda total</b>	<b>Ocupación (%)</b>	<b>Demanda no atendida (%)</b>
	<b>(a)</b>	<b>(b)</b>	<b>(c)</b>	<b>(d)</b>	<b>(e)=(c)+(d)</b>	<b>(f)=(c)/(b)</b>	<b>(g)=(d)/(e)</b>
2009	1,568	242,899	204,169	38,741	242,910	84.1	15.9
2010	1,459	234,815	199,232	42,029	241,261	84.8	17.4
2011	1,453	235,957	201,153	43,532	244,685	85.2	17.8
2012	1,451	239,410	203,511	22,852	226,363	85.0	10.1
2013	1,416	236,749	203,180	18,372	221,552	85.8	8.3
2014	1,395	234,045	199,563	19,026	218,589	85.3	8.7
2015	1,386	235,586	196,709	17,854	214,563	83.5	8.3
2016	1,375	236,233	192,683	24,386	217,069	81.6	11.2

<sup>1/</sup> La capacidad instalada corresponde al número de lugares que tiene disponible el Instituto para otorgar el servicio de guardería.

<sup>2/</sup> Los niños inscritos son los que están registrados y asisten a las guarderías.

<sup>3/</sup> Las solicitudes pendientes se refieren a los niños cuyo proceso de inscripción está en trámite a la fecha de corte de la información.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

**Cuadro VI.5.**  
**Estadísticas del servicio de guarderías del IMSS por delegación, a diciembre de 2016**

<b>Delegación</b>	<b>Número de guarderías</b>	<b>Capacidad instalada</b>	<b>Niños inscritos</b>	<b>Solicitudes pendientes</b>	<b>Demanda total</b>	<b>Ocupación (%)</b>	<b>Demanda no atendida (%)</b>
	<b>(a)</b>	<b>(b)</b>	<b>(c)</b>	<b>(d)</b>	<b>(e)=(c)+(d)</b>	<b>(f)=(c)/(b)</b>	<b>(g)=(d)/(e)</b>
Jalisco	95	16,316	13,993	3,147	17,140	85.8	18.4
Nuevo León	83	12,805	10,797	4,103	14,900	84.3	27.5
Sonora	75	14,666	12,576	1,441	14,017	85.7	10.3
Chihuahua	87	16,392	12,426	612	13,038	75.8	4.7
Baja California	81	15,705	12,017	347	12,364	76.5	2.8
Ciudad de México Sur	69	13,241	10,362	1,003	11,365	78.3	8.8
Tamaulipas	73	13,269	10,254	490	10,744	77.3	4.6
Sinaloa	49	7,935	7,210	2,600	9,810	90.9	26.5
Guanajuato	58	11,185	9,227	543	9,770	82.5	5.6
Coahuila	59	10,180	8,238	1,517	9,755	80.9	15.6
Ciudad de México Norte	65	12,135	9,116	451	9,567	75.1	4.7
Estado de México Oriente	59	9,579	7,859	500	8,359	82.0	6.0
Michoacán	38	6,766	6,031	943	6,974	89.1	13.5
Querétaro	29	5,417	4,940	1,621	6,561	91.2	24.7
San Luis Potosí	29	5,130	4,555	964	5,519	88.8	17.5
Estado de México Poniente	34	6,022	4,610	179	4,789	76.6	3.7
Veracruz Norte	38	5,160	4,209	223	4,432	81.6	5.0
Puebla	37	5,189	4,117	195	4,312	79.3	4.5
Yucatán	33	5,065	3,989	317	4,306	78.8	7.4
Aguascalientes	25	4,543	3,849	241	4,090	84.7	5.9
Morelos	31	5,067	3,724	162	3,886	73.5	4.2
Quintana Roo	20	3,684	3,100	460	3,560	84.1	12.9
Colima	21	3,651	3,264	285	3,549	89.4	8.0
Zacatecas	29	3,657	3,061	260	3,321	83.7	7.8
Durango	17	3,192	2,769	511	3,280	86.7	15.6
Nayarit	18	3,122	2,773	170	2,943	88.8	5.8
Guerrero	15	2,920	2,389	382	2,771	81.8	13.8
Veracruz Sur	27	3,255	2,628	92	2,720	80.7	3.4
Baja California Sur	13	2,106	1,826	152	1,978	86.7	7.7
Hidalgo	18	2,693	1,853	83	1,936	68.8	4.3
Oaxaca	15	1,919	1,596	205	1,801	83.2	11.4
Chiapas	14	1,772	1,287	54	1,341	72.6	4.0
Tabasco	7	1,018	840	46	886	82.5	5.2
Campeche	8	814	620	52	672	76.2	7.7
Tlaxcala	6	663	578	35	613	87.2	5.7
<b>Total</b>	<b>1,375</b>	<b>236,233</b>	<b>192,683</b>	<b>24,386</b>	<b>217,069</b>	<b>81.6</b>	<b>11.2</b>

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

**Cuadro VI.6.**  
**Estado de ingresos y gastos del ramo de Guarderías, 2011-2016**  
(millones de pesos de 2017)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Ingresos</b>						
Cuotas obrero-patronales (1)	13,789	14,523	15,016	15,597	16,445	17,237
Otros ingresos (2)	1,089	1,353	193	111	311	309
<b>Total de ingresos (3)=(1)+(2)</b>	<b>14,878</b>	<b>15,876</b>	<b>15,209</b>	<b>15,708</b>	<b>16,756</b>	<b>17,547</b>
<b>Gastos</b>						
Gasto corriente						
Servicios de personal	2,714	2,792	2,792	2,806	2,852	2,853
Consumo de medicamentos, material de curación y otros	183	184	178	191	294	306
Mantenimiento	85	125	88	98	103	102
Servicios generales y subrogación de servicios	9,405	9,616	9,316	9,233	9,289	9,552
Régimen Jubilaciones y Pensiones IMSS	902	975	997	1,031	1,251	1,022
<b>Total de gasto corriente (4)</b>	<b>13,290</b>	<b>13,692</b>	<b>13,371</b>	<b>13,359</b>	<b>13,788</b>	<b>13,835</b>
<b>Otros</b>						
Intereses financieros	25	24	18	4	5	1
Castigos por incob. y fluctuación en precios	210	220	-326	113	130	87
Depreciaciones	9	13	14	8	5	7
Reversión de cuotas obrero-patronales	0	0	0	0	0	0
Total de otros (5)	245	257	-294	126	141	96
<b>Total de gastos (6)=(4)+(5)</b>	<b>13,534</b>	<b>13,949</b>	<b>13,076</b>	<b>13,485</b>	<b>13,929</b>	<b>13,930</b>
<b>Excedentes</b>						
Excedentes de ingresos sobre gastos (7)=(3)-(6)	1,344	1,927	2,133	2,223	2,827	3,616
Provisión obligaciones contractuales (8)	93	252	254	179	0	0
Provisión para reserva de gastos (9)	0	0	0	0	0	0
Traslado de la depreciación (10)	-12	-13	-13	-8	-5	-5
<b>Total de provisiones y traslado (11)=(8)+(9)+(10)</b>	<b>81</b>	<b>239</b>	<b>241</b>	<b>170</b>	<b>-5</b>	<b>-5</b>
<b>Excedente neto de ingresos sobre gastos (12)=(7)-(11)</b>	<b>1,262</b>	<b>1,687</b>	<b>1,892</b>	<b>2,053</b>	<b>2,832</b>	<b>3,621</b>

Nota: Con el fin de clarificar la situación del ingreso y gasto de guarderías, aunque contablemente el registro de la aportación patronal de 1% del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales se registra en su totalidad en el ramo de Guarderías, en el cuadro se presenta en el rubro de ingresos únicamente 80% que correspondería a este ramo. Para efectos del gasto, estos reflejan las erogaciones realizadas tanto por la prestación del servicio de guardería, como lo correspondiente al prorrateo del gasto de las Direcciones Normativas que no tienen seguro asociado.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

### VI.3.2. Esfuerzos de expansión de lugares 2015

Como parte de las acciones realizadas para incrementar la capacidad instalada, durante 2015, se llevaron a cabo dos procedimientos de licitación pública de 76 partidas para la contratación del servicio de guardería, mediante los cuales fue posible efectuar la contratación de 22 guarderías que representan 5,096 lugares.

A partir de los resultados de los procedimientos de contratación de nuevas guarderías vía licitación pública efectuados en 2015, se identificaron áreas de oportunidad en los requisitos de participación y se realizaron las siguientes acciones:

- i) Redefinición de los polígonos donde se ubicarán las nuevas guarderías considerando la demanda del servicio y la oferta para el mismo.
- ii) Revisión de los requisitos arquitectónicos y de mobiliario, sin poner en riesgo la seguridad, optimizando los espacios.

iii) Difusión al público de las ventajas de instalar una guardería con el IMSS, a través de foros abiertos en las ciudades del país con mayor demanda del servicio y en cuatro foros en la Ciudad de México. En dichos foros, participaron más de 700 personas de todo el país, incluidas diversas cámaras empresariales.

Con la finalidad de que las guarderías adjudicadas durante los procedimientos de contratación de 2015 entren en operación y den servicio a los asegurados, el Instituto, a través de sus delegaciones, da seguimiento a la construcción, instalación y equipamiento de las nuevas guarderías hasta que se encuentren en condiciones óptimas para autorizar el inicio de operaciones de las unidades. Con ello se garantiza el cumplimiento de los requisitos para otorgar la adecuada prestación del servicio, con las condiciones de seguridad y calidad requeridas a los prestadores del servicio. A febrero de 2017, habían iniciado operaciones 10 nuevas guarderías cuya construcción terminó durante 2016.

Continúan los trabajos para la construcción e inicio de operaciones de guarderías en Baja California, Baja California Sur, Guanajuato, Tamaulipas, Jalisco y Quintana Roo. Los retrasos en la construcción han obedecido a diversas situaciones a cargo de los prestadores de servicio. En estos casos, se aplican penas convencionales, conforme a lo establecido en los contratos y en la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento.

### **VI.3.3. Primer grado de preescolar en las guarderías del IMSS**

La educación preescolar forma parte de la educación básica obligatoria, como lo establece el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, en las guarderías del IMSS

no se entregaba un documento oficial del primer grado de preescolar, situación que dejaba a muchos niños en rezago educativo.

En concordancia con la instrucción que el Presidente de la República dictó el 29 de abril de 2016 en la firma de un Convenio entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Desarrollo Social para asegurar que se cumpla el mandato constitucional de que los niños de México cursen la educación preescolar, el Instituto está realizando las gestiones para que sus guarderías de Prestación Indirecta cuenten con la autorización para impartir el primer grado de preescolar. Este esfuerzo se ha realizado de manera coordinada con los estados, ya que son las autoridades educativas locales las que pueden otorgar dicha autorización.

Antes de que se emitiera la instrucción presidencial, las familias derechohabientes se veían ante una disyuntiva. Al cumplir sus hijos los 3 años, los padres debían decidir entre continuar con el beneficio del servicio de guardería o inscribirlos en un jardín de niños donde pudieran cursar la educación preescolar, con gastos que afectaban su economía familiar, o dejarlos en las guarderías, sin la oportunidad de iniciar esa etapa. Hoy los padres pueden decidir que sus hijos continúen en las guarderías del IMSS hasta los 4 años de edad, mientras cursan el primer grado de preescolar, lo cual significa cuidado, atención, alimentación y educación, así como ahorros entre 30 mil y 72 mil pesos al año para las más de 45 mil familias beneficiadas.

En mayo de 2017, las guarderías de 29 estados de la República concluyeron los trámites para obtener la autorización del preescolar: Nayarit, Michoacán, San Luis Potosí, Colima, Morelos, Zacatecas, Tlaxcala, Guerrero, Durango, Tabasco, Campeche, Hidalgo, Coahuila, Sinaloa, Puebla, Quintana Roo, Veracruz, Querétaro, Oaxaca, Tamaulipas, Aguascalientes,

Yucatán, Baja California, Chiapas, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, Jalisco y Nuevo León. Esto representa 88% de las guarderías, beneficiando a más de 36 mil niños de 3 a 4 años de edad. En los siguientes meses de 2017, se continuará trabajando para que los estados restantes completen el proceso para obtener las autorizaciones.

Con esta acción, los niños inscritos en las guarderías se integran al Sistema Educativo Nacional, lo cual contribuye a abatir el rezago educativo a nivel estatal y nacional, al mismo tiempo que coadyuva a reducir el índice de pobreza multidimensional.

#### **VI.3.4. Guarderías ordinarias**

A diciembre de 2016, el Instituto contaba con 142 guarderías de Prestación Directa, en los esquemas Ordinario y Madres IMSS, que representan 10% del total de las guarderías en las que se brinda el servicio, con una capacidad instalada de 29,633 lugares. Si bien los indicadores de desempeño en cuanto a encuestas de satisfacción de usuarios y supervisiones son muy buenos en las guarderías, se detectó que en algunos casos las guarderías de Prestación Directa muestran indicadores de desempeño inferiores a los de las guarderías de Prestación Indirecta.

Con el compromiso de identificar las áreas de oportunidad y elevar el desempeño de las guarderías de Prestación Directa, durante 2016, el Órgano Interno de Control realizó un diagnóstico en donde se identificó que estas guarderías se encuentran 10% por debajo del promedio nacional de inscripción.

Por lo anterior, el Instituto trabajará en establecer una agenda conjunta con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) para estandarizar la operación e indicadores

de las guarderías de Prestación Directa con las de Prestación Indirecta, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio con calidad y calidez.

De igual manera, para impulsar que en todas las guarderías de Prestación Directa del Instituto se aplique la normatividad vigente de manera homogénea, en 2016 se revisaron y actualizaron las siguientes disposiciones en materia normativa:

- i) Procedimiento para la operación del servicio de alimentación en guarderías IMSS.
- ii) Procedimiento para la administración de personal en guarderías de los esquemas Madres IMSS y Ordinario.

Asimismo, en ese año inició la revisión y actualización de las siguientes normas y procedimientos, lo cual concluirá en 2017:

- i) Norma que establece las disposiciones para la coordinación entre guarderías y las unidades médicas del IMSS.
- ii) Procedimiento para identificar áreas de oportunidad en la prestación del servicio de guarderías IMSS.
- iii) Procedimiento para la operación del servicio de fomento de la salud en guarderías IMSS.
- iv) Procedimiento para la administración de recursos materiales en guarderías de los esquemas Madres IMSS y Ordinario.
- v) Procedimiento para la supervisión-asesoría de la operación del servicio de guardería.

Para 2017 se tiene previsto revisar y actualizar la Norma que establece las disposiciones para la operación del servicio de guardería, el Procedimiento para la operación del servicio de pedagogía en guarderías IMSS y el Procedimiento para la planeación y seguimiento de la supervisión-asesoría.

### **VI.3.5. Continuidad en la prestación del servicio de guardería**

En diciembre de 2016, concluyó la vigencia de 700 contratos de Prestación del Servicio de Guardería de los esquemas Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora, así como de 7 convenios de Subrogación del Servicio de Guardería bajo el esquema de Guardería en el Campo.

Para asegurar la continuidad del servicio, se llevaron a cabo procedimientos de contratación de conformidad con el Artículo 134 Constitucional y con la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del Sector Público y su Reglamento, considerando, además, criterios de altos estándares de servicio. Las delegaciones estatales, regionales y de la Ciudad de México reportaron la suscripción de 694 Contratos de Prestación de Servicios y Convenios de Subrogación del Servicio de Guardería en el Campo, con vigencia de 2017 a 2021. Con ello, el Instituto asegura la continuidad del servicio de más de 110 mil lugares, es decir, 47% de la capacidad instalada total.

En el resto de las guarderías no se suscribió contrato por falta de cumplimiento de los requisitos e indicadores o por decisión de los proveedores.

Además, se llevaron a cabo varias acciones de mejora para estos contratos y convenios, a fin de lograr cambios e innovaciones que flexibilizan algunos procesos, teniendo siempre como prioridad, la seguridad y el bienestar de los niños. En ese sentido, se estableció una revisión minuciosa del servicio, que permitirá determinar la cuota aplicable. En 2016 se estableció un mecanismo que contempla 2 tipos de cuota, lo que permitirá incentivar a los

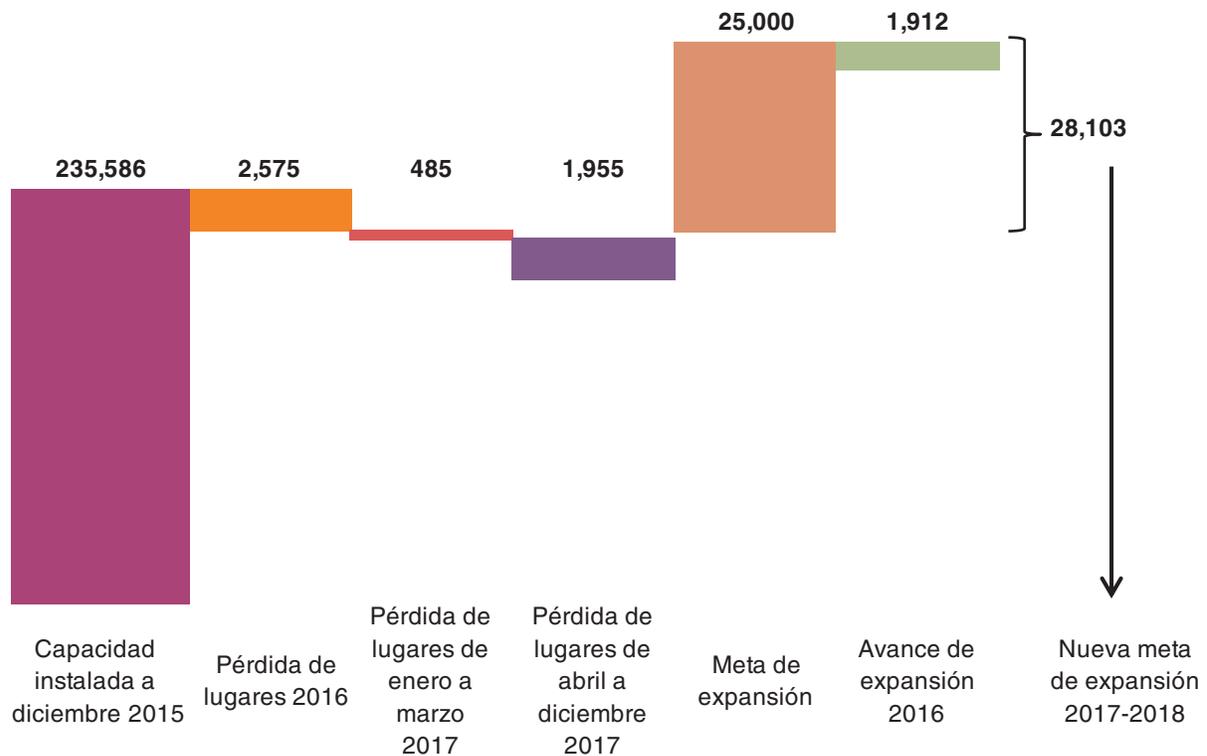
prestadores del servicio a mantener y mejorar la calidad del mismo. Esto, sumado a la duración de 5 años de vigencia de los contratos, facilitará que los prestadores puedan invertir en mantenimiento preventivo y correctivo de sus inmuebles. Adicionalmente, se diseñó un mecanismo para dar gradualidad a las sanciones. Todas estas acciones de mejora deberán verse reflejadas en un servicio de mayor calidad y calidez para los usuarios de guardería.

### **VI.3.6. Expansión y ampliación de las guarderías actuales**

Como se muestra en la gráfica VI.2, a diciembre de 2015, se contaba con una capacidad instalada de 235,586 lugares para el servicio de guardería. A principios de 2016, la Dirección General planteó una meta de 25 mil nuevos lugares para la prestación de este servicio. Esta meta fue reiterada en el Paquete de Prestaciones Sociales para el Blindaje de la Economía Familiar de enero de 2017, el cual se desprende del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar promovido por el Gobierno Federal y los sectores productivos.

Como parte de las acciones implementadas durante el segundo semestre de 2016 se logró la contratación de 1,912 lugares, en cinco delegaciones, los cuales entrarán en operación en el segundo semestre de 2017. No obstante, en el mismo periodo se registraron cierres de guarderías por un total de 2,575 lugares por varios motivos, entre ellos: decisión del prestador, incumplimiento en requisitos de seguridad y protección civil e indicadores de calidad por debajo del mínimo requerido.

**Gráfica VI.2.**  
**Expansión y ampliación de guarderías, 2015-2018**



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

De acuerdo con la experiencia y el comportamiento histórico de los cierres de guarderías, anualmente se pierde en promedio 1% de la capacidad instalada total. A marzo de 2017, se ha registrado la pérdida de 485 lugares y se estima que para el cierre de 2017, se perderán aproximadamente 1,955 lugares adicionales.

Por lo anterior, es necesario recuperar los lugares perdidos y dar cumplimiento a la meta de 25 mil lugares adicionales prevista para esta Administración, por lo que en marzo de 2017 el H. Consejo Técnico aprobó una nueva contratación plurianual de 28,103 lugares para el periodo 2017-2022.

### VI.3.7. Revisión del Marco Normativo

En el marco del Programa Anual de Actualización de Documentos Internos, en 2016 se revisaron y actualizaron un conjunto de normas y procedimientos para la operación de guarderías de Prestación Directa e Indirecta.

El propósito de la actualización es elevar los estándares de las guarderías para obtener un mejor servicio, así como contar con procedimientos más modernos que respondan a los requerimientos del servicio y satisfacción de los usuarios. Dos de los procedimientos más importantes son el de alimentación y el de fomento de la salud. En el marco de este último, se incluye la mejora del formato de valoración médica por médico privado. Éste y el nuevo esquema alimenticio en guarderías forman parte de las iniciativas prioritarias del Director General del Instituto.

## **Programa “Alimentación sana, variada y suficiente”**

El IMSS introdujo un cambio en el esquema alimenticio de las guarderías con el propósito de que la alimentación que reciban los más de 230 mil niños sea sana, variada y suficiente. El cambio busca generar una modificación en los hábitos alimenticios de los niños y de esa manera evitar el riesgo de padecer enfermedades como diabetes y obesidad, entre otras. Este nuevo esquema de alimentación elimina el consumo de productos industrializados y el azúcar añadido; incorpora granos enteros y grasas saludables; refuerza la ingesta de frutas y verduras, y ofrece sólo agua natural.

Para fortalecer el cambio de hábitos alimenticios se buscó involucrar a la familia mediante la difusión de los beneficios de este cambio en la salud. Como parte de esta difusión se elaboró un video con expertos en alimentación y se entregó una carta a cada usuaria asegurada informando sobre los cambios en la alimentación.

En julio de 2016, como parte de la colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social, en la Jornada Nacional de Alimentación de la Estrategia Nacional de Inclusión, el Instituto preparó un recetario con los platillos del nuevo esquema de alimentación de las guarderías, con menús de una semana para una familia integrada por cuatro personas. Con ello, el Instituto impulsa hábitos saludables al dar continuidad al régimen alimenticio en casa.

### **Simplificación del trámite de atención médica en guarderías**

Asimismo, se simplificó el trámite para la atención médica de los niños en guarderías apoyando a las madres trabajadoras a no perder un día de trabajo. Cuando un niño se enferma, la guardería emite un formato de valoración médica para que los beneficiarios asistan a una consulta para que un médico valore que

el niño ya se encuentra sano y pueda regresar a la guardería. Antes, las guarderías sólo recibían esos formatos si eran llenados por un médico del Instituto, lo que provocaba que los beneficiarios se vieran forzados a acudir a una cita médica a las Unidades de Medicina Familiar (UMF) del IMSS. Hoy las guarderías también aceptan formatos de valoración de médicos particulares, lo que permitirá evitar hasta 1.2 millones de visitas al año a las UMF.

## **VI.3.8. Proyectos adicionales**

### **Ayuda en efectivo**

En marzo de 2017, el H. Consejo Técnico del Instituto aprobó la reforma de la fracción II y el último párrafo del Artículo 31 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Guardería. Con esta reforma se amplía el otorgamiento de la ayuda en efectivo a los trabajadores que se encuentren bajo el Régimen Obligatorio del IMSS, cuando se tenga que interrumpir el servicio de guardería por razones de seguridad o calidad, siempre y cuando no haya otra opción para la reubicación de los niños que se encuentren en las guarderías a cargo del Instituto.

Esta medida se realizará conforme a los lineamientos que se emitan para tal efecto, a fin de que se proporcione a los hijos de los trabajadores, los cuidados necesarios durante su jornada laboral. Con ello, en los casos en los que se tenga que suspender el servicio de guardería por razones de seguridad o calidad y sea la única guardería en la localidad, será posible apoyar a los usuarios con una ayuda en efectivo.

### **Empresariales**

Para el IMSS, contar con un número mayor de lugares disponibles para brindar el servicio de guardería ha sido prioritario, motivo por el cual, en 2016, el H. Consejo Técnico del Instituto autorizó las “Disposiciones de carácter general para la

celebración de convenios de subrogación para la Prestación Indirecta del servicio de guardería con los patrones que tengan instaladas guarderías en sus empresas o establecimientos”. El objetivo principal es atender la demanda específica del servicio de guardería manteniendo la más alta calidad, a través de procesos administrativos ágiles y transparentes.

Las disposiciones se están tramitando ante las instancias competentes y se publicarán en el Diario Oficial de la Federación en 2017. Esta acción genera un esquema de coparticipación público-privada, además que conlleva varios beneficios para los empresarios y para las madres trabajadoras. En primer lugar, los empresarios que brindan la prestación evitan la rotación de personal en sus empresas y crean un vínculo de confianza y apoyo con sus trabajadoras. En segundo lugar, las madres trabajadoras pueden estar tranquilas de que sus hijos gozan del servicio de guardería cerca o dentro de las instalaciones de su centro de trabajo.

## **Calidad y calidez en las guarderías**

Para garantizar que la prestación del servicio en todas las guarderías del Instituto cumpla con altos estándares de calidad y de seguridad en el servicio, cada año se realizan, al menos, cuatro supervisiones a cada una de ellas. En 2016, como parte de esta supervisión se realizaron alrededor de 5,500 visitas, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en las normas y procedimientos para la prestación del servicio.

Para el cierre de 2016 se inició un proyecto de rediseño del instrumento con el que se supervisa a las guarderías del IMSS, con el objetivo de fortalecer la supervisión de los procesos operativos y optimizar la gestión documental, para garantizar la mejora continua de la atención y cuidado que se presta a los niños.

En complemento, el Instituto realiza la Encuesta de Satisfacción del Usuario del Servicio de Guardería, que aplican las Coordinadoras Zonales de las Delegaciones, para conocer la opinión de los usuarios. Durante 2016, se aplicaron más de 46 mil encuestas con el objetivo de medir el grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios que proporciona cada unidad, como alimentación, pedagogía, fomento de la salud y administración. Esta encuesta se aplica de forma cuatrimestral en guarderías tanto de Prestación Directa como Indirecta. El resultado de satisfacción a nivel nacional fue de 97.8%, lo que asegura la correcta prestación del servicio.

El Instituto también alienta la participación activa de la sociedad civil organizada, a través de la opinión que padres y madres usuarias aportan para mantener y contribuir a alcanzar los niveles más altos de calidad, seguridad y transparencia en el servicio de guarderías. En octubre de 2010, el IMSS firmó el convenio de “Participación Social en Guarderías” con Transparencia Mexicana, A. C. En el marco de este convenio, a febrero de 2017, se han realizado más de 8 mil visitas, con una participación de más de 45 mil madres y padres usuarios del servicio, quienes han donado casi 90 mil horas de su tiempo a la realización de este ejercicio.

Por último, el Instituto, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), capacitó a casi 3 mil personas en sus 35 delegaciones (personal delegacional y operativo de las guarderías de prestación Directa e Indirecta) en tres temas sustantivos: i) estrategias para prevenir e identificar conductas de connotación sexual en centros de atención infantil; ii) derechos de niñas, niños y adolescentes; violencia familiar: conceptos generales, delitos cometidos contra la familia y sus integrantes, y iii) hostigamiento sexual.

## VI.4. Prestaciones Sociales

La política pública orientada al bienestar social y al desarrollo humano ha pasado por múltiples transformaciones. Durante las últimas décadas, México se ha enfocado al progreso social, tornándose en pro del ciudadano. Fue en este sentido que la misión del IMSS como promotor del desarrollo integral de la persona quedó incorporado formalmente en la Ley del Seguro Social de 1973.

El IMSS se colocó como un ejemplo de institución de seguridad social a nivel nacional y a nivel Latinoamérica, estableciendo una red inmobiliaria dedicada a las artes, al deporte y a la promoción de la salud. Ésta se encontraba dentro de una novedosa concepción de modelos arquitectónicos que incluían vivienda, hospitales, clínicas, centros de seguridad social, instalaciones deportivas y teatros.

En poco tiempo, el IMSS destacó, no solo por los servicios médicos, sino por la labor de mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Las prestaciones sociales del Instituto continuaron evolucionando y expandiéndose hasta proporcionar un abanico de posibilidades donde los mexicanos pudieran desarrollarse plenamente. Más que un derecho a la seguridad social, las prestaciones sociales del IMSS han acompañado a sus derechohabientes y familias a lo largo de las distintas etapas de la vida.

Gracias al saneamiento financiero del Instituto, en 2016, se retomó la visión de un Instituto enfocado al desarrollo integral de la persona, por lo que se planteó la meta de regresarle a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales la posición de ser una de las áreas sustantivas del Instituto, así como fortalecer su facultad como un asegurador orientado a mejorar la calidad de vida y bienestar de los derechohabientes. Esto a través de Prestaciones Sociales como: Unidades Deportivas, Centros de Seguridad Social, Centros Vacacionales, Teatros, y Centros de Artesanías.

En 2016, en línea con la reactivación de las prestaciones sociales para mejorar la calidad de vida de las personas, 13.7 millones de personas utilizaron las 12 Unidades Deportivas y los 123 Centros de Seguridad Social. Asimismo, 9.7 millones de personas asistieron a actividades de promoción de la salud, desarrollo cultural y capacitación. En total, aproximadamente 23.4 millones de personas se beneficiaron con los programas y servicios que se ofrecen en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI).

### VI.4.1. Desarrollo Cultural

El IMSS se ha caracterizado como un instituto de seguridad social que ha construido políticas en torno a la salud, que van más allá del aspecto médico. Ha utilizado la cultura como un medio complementario de prevención y cuidado de la salud. Desde el segundo semestre de 2016, se han llevado a cabo grandes esfuerzos para desarrollar e impulsar las prestaciones culturales.

#### Ciclo de Exposiciones

En 2016, se llevó a cabo el homenaje al artista Benjamín Domínguez, a través de la obra “la Magia del Presagio”, mismo que arrancó la agenda cultural del segundo semestre de 2016. Asimismo, las instalaciones del Centro Médico Nacional “Siglo XXI” se adornaron con las representaciones artísticas de una de las figuras ícono de la cultura internacional: Don Quijote de la Mancha. A través de la exposición “Cervantes 400 años: antes y ahora”, se mostraron obras de Salvador Dalí, Leonardo Nierman, José Luis Cuevas, entre otros. En el marco de la campaña “Mi Lucha es Rosa” de la Fundación IMSS, se llevó a cabo una exposición fotográfica, acompañada por obras creadas por artistas provenientes de los tres Centros de Artesanías del Instituto. Con lo anterior, más de 17 mil personas presenciaron estas actividades culturales.

En el primer cuatrimestre de 2017 se dio inicio al Programa de Exposiciones con la muestra “Los Nahuales de la Plástica”, la cual presentó obras artísticas oaxaqueñas para más de 3 mil espectadores, así como visitas guiadas dramatizadas y talleres recreativos para acercar el arte a niños y jóvenes. El IMSS sumó a sus objetivos promover el arte entre la población infantil y juvenil a través de la exposición didáctica “Frida y yo”, la cual mostró diferentes aspectos de la vida de la artista mexicana Frida Kahlo. A esta exposición asistieron más de 29 mil personas.

De igual manera, se anunció el próximo lanzamiento de la plataforma IMSS Cultural, para promover y estimular el quehacer cultural, posicionando al Instituto como ente activo en el mundo del arte. Su objetivo es crear oportunidades de acceso a la cultura, en condiciones de igualdad y visión de futuro.

Como parte de esta plataforma y en el marco de las celebraciones del Centenario de la Promulgación de la Constitución de 1917, con el objetivo de cumplir con el rescate y preservación del patrimonio cultural del Instituto, se inauguró la exposición “Ignacio María Beteta, pintor y revolucionario” en donde se presentó la restauración del mural “Paisaje” del General Ignacio María Beteta Quintana, junto a un muestrario de 100 de sus obras artísticas. Dicho mural, realizado en 1962, se encontraba en el Hospital General de Zona número 26, el cual tuvo que ser demolido, por lo que el IMSS realizó las gestiones ante el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM) del INBA, para que expertos restauradores procedieran al rescate del mismo. Es así que, el mural fue trasladado a la Sala de Exposiciones del Centro Médico Nacional “Siglo XXI”, en donde se habilitó un taller de restauración para atender esta obra, exhibiendo a la vez el proceso de restauración al público en general.

## El Nuevo Teatro de la Nación

Un elemento esencial en el arte mexicano es el teatro. El IMSS cuenta con la red de teatros más grande de América Latina, con inmuebles que constituyen un ejemplo de arquitectura de primer nivel, combinando estilos de la época con influencia del México prehispánico. Hoy, el Instituto cuenta con 38 teatros a nivel nacional que ofrecen obras de alta calidad al público en general. Estos forman parte de la actual política cultural como medio de cohesión social y prevención de la delincuencia. Durante 2016, más de 2 millones de espectadores asistieron a obras en teatros del Instituto.

Dentro de las acciones más relevantes de 2016, se dio inicio a la reactivación de los teatros, mejorando las instalaciones y elevando la calidad del contenido. Se remodeló el inmueble del teatro de San Luis Potosí para proporcionar un servicio de mayor calidad para los usuarios. Asimismo, se continuó la labor de enaltecer el trabajo de las personalidades que han sido parte fundamental de la historia de los teatros del IMSS. En este sentido, se develó una placa conmemorativa en reconocimiento de la trayectoria del actor Ignacio López Tarso y se anunció que el Teatro Guadalajara cambiará su nombre a Teatro Guadalajara “Ignacio López Tarso”, en honor a dicho actor.

En abril de 2017, en el marco del Día Mundial del Teatro, se llevó a cabo un evento con productores, directores y actores que integran la comunidad teatral del IMSS, como el primer actor Ignacio López Tarso, el director de teatro Daniel Gómez Casanova y la primera actriz Susana Alexander. Esto, para fortalecer el vínculo entre el Instituto con la comunidad teatral del país, e impulsar las artes escénicas a través de la reactivación de la red de teatros con los que cuenta el IMSS y así utilizar el teatro para incidir en el bienestar social de la población. Además, se anunció que el Teatro Santa Fe cambiará su nombre a Teatro Santa Fe “José Solé”, en memoria de uno de los directores teatrales que aportó al Instituto grandes éxitos.

## VI.4.2. Deporte

Otro componente básico del bienestar social como medio para adoptar estilos de vida saludable y prevenir enfermedades, es la práctica del deporte. El IMSS, preocupado por los recientes problemas de salud que han causado el sobrepeso y la obesidad en México, ha sido un agente de cambio activo para mejorar los hábitos de una gran parte de la población, a través del deporte y la promoción a la salud. De tal forma que el deporte dejó de ser únicamente una carrera profesional y se convirtió en una práctica para mejorar la salud. El principal instrumento para llevar a cabo esta estrategia ha sido a través de las “Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva”, las cuales se establecieron a nivel nacional en 2014, con el fin de incentivar que un mayor número de personas acudan a las instalaciones deportivas del IMSS.

El IMSS cuenta con la infraestructura deportiva más grande del país que consta de más de 700 instalaciones, así como una plantilla docente de más de 715 profesores de educación física, entrenadores y monitores deportivos, bajo una visión en la que todos los usuarios puedan participar en igualdad de condiciones. Las acciones que ha implementado el IMSS a través de la estrategia de reactivación del deporte social, se alinea con la estrategia de “México con Educación de Calidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), ya que se enfoca en promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Asimismo, en cumplimiento de las instrucciones del Presidente de la República, en 2016, el IMSS llevó a cabo una reunión con 13 medallistas olímpicos, paralímpicos y campeones mundiales en donde se

anunció el relanzamiento de la estrategia deportiva del Instituto, así como el rescate de las Unidades Deportivas del IMSS. Participaron medallistas como Laura Sánchez, Felipe Muñoz, Jesús Mena, Fernando Platas y Carlos Girón; los medallistas paralímpicos Juan Ignacio Reyes y Mauro Máximo de Jesús, y el entrenador Iván Bautista. Este tipo de acciones busca impulsar la práctica del deporte masivo a través de las “Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva”, así como fortalecer el deporte social en el Instituto.

En el mismo año, se llevó a cabo la “Olimpiada IMSS 2016: Fábrica de Campeones”. En esta cuarta edición, participaron casi 3 mil alumnos entre 7 y 14 años de edad, provenientes de las “Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva” de las 35 delegaciones del IMSS a nivel nacional. Se hizo entrega de 353 medallas en las disciplinas de fútbol, voleibol, natación, atletismo, basquetbol y polo acuático.

En noviembre de 2016, se llevó a cabo el Premio Estatal del Deporte IMSS, en el marco del Premio Nacional del Deporte, el cual es un reconocimiento público a deportistas por haber contribuido, con su actividad y desempeño, a elevar la proyección deportiva de su entidad. En el mismo mes, se llevó a cabo el Festival Padres e Hijos, el cual ofreció zonas interactivas de la Asociación Nacional de Basquetbol (NBA FIT), la Liga Nacional de Fútbol Americano (NFL Play 60) y Kids Run. En dicho evento se mantuvo el Récord Guinness en la categoría de la carrera con el mayor número de parejas, ya que se contó con la participación de 7 mil personas. El segundo evento importante en dicho periodo fue la carrera Navideña IMSS celebrada en diciembre de 2016, que tuvo una asistencia de más de 4 mil corredores.

### VI.4.3. Centros Vacacionales

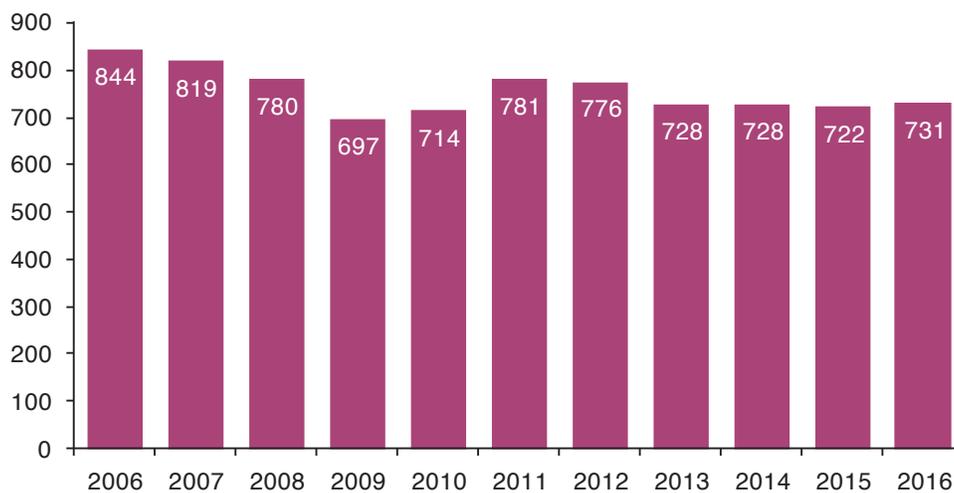
Un componente fundamental para promover el bienestar social y con ello mejorar la calidad de vida de la población es la sana recreación. Los 4 Centros Vacacionales del IMSS: Oaxtepec, en Morelos; Atlixco-Metepec, en Puebla y La Trinidad y Malintzi, en Tlaxcala, han destacado por ofrecerle a la población mexicana un espacio con actividades recreativas para fomentar una sana convivencia familiar y prácticas de esparcimiento.

Estos Centros Vacacionales forman parte de la oferta turística mexicana, logrando alcanzar una alta reputación a nivel nacional. En 2016, la Secretaría de Turismo, otorgó el “Distintivo M” al Centro Vacacional Oaxtepec, siendo el máximo reconocimiento que otorga esta dependencia a empresas turísticas, la cual avala la adopción de mejores prácticas y la distinción de ser Empresa Turística Modelo.

El Centro Vacacional Atlixco-Metepec fue galardonado con el Premio IMSS a la Competitividad 2016, por aumentar el nivel de satisfacción en los usuarios, mostrando mejoras en sus indicadores de competitividad. Cabe señalar que en el mismo año, este Centro Vacacional recibió el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”, otorgado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, por aplicar una política de inclusión laboral para personas en situación de vulnerabilidad.

En 2016, estos Centros Vacacionales fueron visitados por más de 730 mil personas (gráfica VI.3). Cada año la mayor afluencia de usuarios se da en los meses de marzo o abril debido a la Semana Santa. En el ejercicio 2016, el mes de marzo representó 14.3% del total anual de usuarios.

**Gráfica VI.3.**  
**Población usuaria anual de los Centros Vacacionales, 2006-2016**  
(miles de usuarios)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

El cuadro VI.7 resume la situación financiera consolidada de los 4 Centros Vacacionales de 2010 a 2016. En el ejercicio 2016, el resultado de operación muestra una disminución en el déficit de 0.6% respecto a 2015, la cual se explica por un aumento de 6.7% en los ingresos captados, a pesar de un crecimiento del gasto de 2.1%. No obstante, el resultado total de los Centros Vacacionales al cierre de 2016, presenta un déficit de 214.1 millones de pesos, mostrando un aumento de 4.7% respecto al año anterior.

El cuadro VI.8 presenta los resultados financieros de cada Centro Vacacional en 2016. Del mismo se desprende que:

- i) De los ingresos de los Centros Vacacionales, 59.2% se capta en el Centro Vacacional Oaxtepec seguido por Atlixco-Metepec, que contribuye con 21.4%, La Trinidad con 14.3% y Malintzi con 5.1%.
- ii) Del gasto corriente, 65.5% se concentra en Oaxtepec, 16.5% en Atlixco-Metepec, 14.1% en La Trinidad y 4% en Malintzi.
- iii) El Centro Vacacional que observa el menor déficit en su operación es Malintzi, con 6.9 millones de pesos; en contraste, el Centro Vacacional Oaxtepec registra el mayor déficit con 149.4 millones de pesos, principalmente atribuido por los gastos en Servicios de Personal.

**Cuadro VI.7.**  
**Estado de resultados comparativo de los Centros Vacacionales, 2010-2016**  
(millones de pesos de 2017)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Ingresos</b>						
Ingresos (1)	157.0	158.5	164.6	155.9	160.5	171.5
Descuentos <sup>1/</sup> (2)	-24.8	-20.9	-21.2	-27.7	-33.3	-35.9
<b>Ingresos netos (3)=(1)+(2)</b>	<b>132.2</b>	<b>137.6</b>	<b>143.4</b>	<b>128.3</b>	<b>127.2</b>	<b>135.7</b>
<b>Gasto corriente</b>						
Servicios de personal	204.8	205.3	211.3	210.1	224.6	229.1
Bienes de consumo	7.3	10.5	8.9	8.5	42.5	43.8
Mantenimiento <sup>2/</sup>	40.2	50.4	63.1	73.5	40.3	46.9
Servicios generales y subrogación de servicios	43.2	46.9	43.9	51.0	30.4	25.4
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-2.9	-2.8	-2.7	-2.5	-2.4	-2.5
<b>Total de gasto corriente (4)</b>	<b>292.6</b>	<b>310.2</b>	<b>324.5</b>	<b>340.6</b>	<b>335.6</b>	<b>342.7</b>
<b>Otros</b>						
Provisión de obligaciones contractuales	-	17.6	20.2	13.9	-	-
Intereses financieros	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones	4.4	7.9	8.6	7.8	7.0	7.0
<b>Total de otros (5)</b>	<b>4.4</b>	<b>25.6</b>	<b>28.9</b>	<b>21.6</b>	<b>7.0</b>	<b>7.0</b>
<b>Total de gastos (6)=(4)+(5)</b>	<b>297.1</b>	<b>335.8</b>	<b>353.4</b>	<b>362.2</b>	<b>342.6</b>	<b>349.7</b>
<b>Resultado de operación (7)=(3)-(6)</b>	<b>-164.8</b>	<b>-198.2</b>	<b>-210.0</b>	<b>-233.9</b>	<b>-215.3</b>	<b>-214.0</b>
Resultado de ejercicios anteriores (8)	-9.2	-65.9	0.6	2.5	-10.7	0.1
<b>Resultado Total (9)=(7)-(8)</b>	<b>-155.6</b>	<b>-132.3</b>	<b>-210.7</b>	<b>-236.3</b>	<b>-204.6</b>	<b>-214.1</b>

<sup>1/</sup> A partir de 2007 se contabiliza el impacto de los descuentos otorgados en los Centros Vacacionales. Estos descuentos comenzaron a regularse el 30 de abril de 2008 con la aprobación por parte del H. Consejo Técnico del IMSS de los "Lineamientos para el otorgamiento de descuentos".

<sup>2/</sup> En 2012 no incluye 47.7 millones de pesos por concepto de conservación y mantenimiento del Parque Acuático Oaxtepec.

Nota: No incluye el concepto ingresos Parque Acuático Oaxtepec por tratarse de una cuenta por cobrar por los conceptos de: concesión, aforos, patrocinios, ventas brutas, recargos y actualizaciones del Parque Acuático Oaxtepec, misma que está sujeta a resolución judicial.  
Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

**Cuadro VI.8.**  
**Resumen financiero de cada Centro Vacacional en 2016**  
(millones de pesos de 2017)

<b>Concepto</b>	<b>Oaxtepec</b>	<b>Metepec</b>	<b>Trinidad</b>	<b>Malintzi</b>	<b>Total</b>
<b>Ingresos</b>					
Ingresos (1)	107.2	35.6	21.6	7.1	171.5
Descuentos (2)	-26.9	-6.5	-2.2	-0.2	-35.9
<b>Ingresos netos (3)=(1)+(2)</b>	<b>80.3</b>	<b>29.0</b>	<b>19.5</b>	<b>6.9</b>	<b>135.7</b>
<b>Gasto corriente</b>					
Servicios de personal	160.3	30.7	30.9	7.1	229.1
Bienes de consumo	23.1	10.0	8.9	1.8	43.8
Mantenimiento	25.4	13.6	4.4	3.5	46.9
Servicios generales y subrogación de servicios	17.3	2.4	4.3	1.3	25.4
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-1.8	-0.3	-0.3	-	2.5
<b>Total de gasto corriente (4)</b>	<b>224.4</b>	<b>56.5</b>	<b>48.3</b>	<b>13.6</b>	<b>342.7</b>
<b>Otros</b>					
Provisión Obligaciones Contractuales	-	-	-	-	-
Intereses Financieros	-	-	-	-	-
Depreciaciones	5.3	1.2	0.4	0.1	7.0
<b>Total de otros (5)</b>	<b>5.3</b>	<b>1.2</b>	<b>0.4</b>	<b>0.1</b>	<b>7.0</b>
<b>Total de gastos (6)=(4)+(5)</b>	<b>229.7</b>	<b>57.6</b>	<b>48.6</b>	<b>13.8</b>	<b>349.7</b>
<b>Resultado de operación (7)=(3)-(6)</b>	<b>-149.3</b>	<b>-28.6</b>	<b>-29.1</b>	<b>-6.9</b>	<b>-214.0</b>
Resultado de Ejercicios Anteriores (8)	0.1	-	-	-	0.1
<b>Resultado Total (9)=(7)-(8)</b>	<b>-149.4</b>	<b>-28.6</b>	<b>-29.1</b>	<b>-6.9</b>	<b>-214.1</b>

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

## Perspectiva financiera de los Centros Vacacionales, 2017-2022

La proyección de resultados financieros de los Centros Vacacionales en el periodo 2016-2021 se muestra en el cuadro VI.9. El déficit de operación proyectado podría alcanzar 260 millones de pesos en 2022, lo cual significa un aumento de 21% en comparación con el observado en 2016.

### VI.4.4. Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS

El Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS cuenta con 61 tiendas de autoservicio a lo largo de la República Mexicana, las cuales continúan siendo una de las mejores opciones de compra por su relación precio, surtido, calidad y calidez.

Durante 2016, como lo muestra el cuadro VI.10, el resultado de operación mejoró en 21.4% en comparación con 2015, cuyo déficit fue de 275 millones de pesos; en 2016 se registró un déficit de 223 millones de pesos en este rubro. Lo anterior fue resultado de una disminución en los costos totales, que ascendieron a 943 millones de pesos en 2016, 10.8% menos que en 2015 (1,029 millones).

Adicionalmente, se contuvo el gasto de operación, generando una reducción de 13.3% respecto a 2015 (369 millones de pesos en 2016 y 414 millones de pesos en 2015).

Los ingresos totales de las tiendas en 2016 ascendieron a 1,091 millones de pesos, 9.2% menos respecto al año inmediato anterior.

**Cuadro VI.9.**  
**Resumen financiero de los Centros Vacacionales de 2016 y proyección 2017-2022**  
(millones de pesos de 2017)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Ingresos</b>							
Ingresos (1)	171.5	173.1	174.7	176.3	177.9	179.5	181.2
Descuentos (2)	-35.9	-29.6	-29.8	-30.1	-30.4	-30.7	-31.0
<b>Ingresos netos (3)=(1)+(2)</b>	<b>135.7</b>	<b>143.5</b>	<b>144.9</b>	<b>146.2</b>	<b>147.5</b>	<b>148.9</b>	<b>150.2</b>
<b>Gasto corriente</b>							
Servicios de personal	229.1	229.1	235.4	240.9	247.4	253.6	259.3
Consumos de medicamentos, material de curación y otros	43.8	44.4	44.9	45.6	46.9	48.0	49.1
Mantenimiento	46.9	48.3	50.4	52.6	55.3	58.0	60.9
Servicios generales y subrogación de servicios	25.4	26.7	27.3	28.7	30.6	31.4	32.3
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-2.5	-2.8	-2.9	-3.1	-3.2	-3.3	-3.4
<b>Total de gasto corriente (4)</b>	<b>342.7</b>	<b>345.7</b>	<b>355.0</b>	<b>364.7</b>	<b>377.0</b>	<b>387.8</b>	<b>398.1</b>
<b>Otros</b>							
Provisión de obligaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-
Intereses financieros	-	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones	7.0	7.7	8.4	9.2	10.0	10.9	12.0
<b>Total de otros (5)</b>	<b>7.0</b>	<b>7.7</b>	<b>8.4</b>	<b>9.2</b>	<b>10.0</b>	<b>10.9</b>	<b>12.0</b>
<b>Total de gastos (6)=(4)+(5)</b>	<b>349.7</b>	<b>353.3</b>	<b>363.4</b>	<b>373.9</b>	<b>387.0</b>	<b>398.7</b>	<b>410.1</b>
<b>Resultado de operación (7)=(3)-(6)</b>	<b>-214.0</b>	<b>-209.8</b>	<b>-218.5</b>	<b>-227.7</b>	<b>-239.5</b>	<b>-249.8</b>	<b>-259.9</b>
Resultado de ejercicios anteriores (8)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
<b>Resultado Total (9)=(7)+(8)</b>	<b>-214.1</b>	<b>-209.9</b>	<b>-218.6</b>	<b>-227.8</b>	<b>-239.6</b>	<b>-249.9</b>	<b>-260.0</b>

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Para 2016 se observó una disminución de los costos totales (suma de costo de ventas, faltante de inventario y otros costos) de 10.8%, debido al decremento en el costo de las mercancías vendidas, el cual ascendió a 936 millones de pesos, así como al control en los faltantes de inventario, lo que representó 35.6% de variación.

Por último, la utilidad bruta en 2016 ascendió a 147 millones de pesos, cifra que representa un aumento de 2.7% en términos reales respecto a 2015 (139 millones).

Las tiendas, durante 2016, lograron reducir el déficit en 21% en comparación con 2015. Sin embargo, sigue mostrando un déficit importante que asciende a 223 millones de pesos, el cual se debe, en gran medida,

al gasto en servicios de personal. Cabe señalar que si se excluyera el gasto de personal del análisis, se obtendría un resultado neto positivo de 84 millones de pesos para 2016.

La relación entre el déficit y el gasto en personal se ha mantenido constante durante los últimos años, lo que implica una fuerte dependencia del primero con el segundo. Se destaca que las mayores reducciones en el déficit derivan de la reestructuración de las tiendas en 2014.

#### VI.4.5. Opciones de política

En el marco del Paquete de Prestaciones Sociales para el Blindaje de la Economía Familiar que se desprende del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar promovido por

**Cuadro VI.10.**  
**Estado de Resultados del Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS<sup>1/</sup>**  
(miles de pesos corrientes)

Concepto	2015	2016	Variación porcentual
<b>Ingresos totales</b>	1,168,472	1,090,581	-9.2
Ventas	1,168,008	1,090,003	-9.2
Otros ingresos	464	578	21.1
<b>Costos totales</b>	<b>1,028,986</b>	<b>943,346</b>	<b>-10.8</b>
Costo de venta	1,018,892	936,440	-10.6
Faltante de inventario	10,190	6,745	-35.6
Otros costos	-96	161	-264.2
<b>Utilidad bruta</b>	<b>139,486</b>	<b>147,235</b>	<b>2.7</b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>414,217</b>	<b>369,345</b>	<b>-13.3</b>
Servicios de personal	337,384	306,228	-11.7
Consumos	3,938	3,127	-22.8
Servicios generales	54,113	42,260	-24.0
Comisión por cupones	1	0	-52.0
Arrendamiento	15,784	16,146	-0.5
Servicios bancarios	544	417	-25.4
Depreciación	2,453	1,167	-53.7
<b>Resultado de operación</b>	<b>-274,731</b>	<b>-222,109</b>	<b>-21.4</b>
Ajustes por siniestros	150	1,117	624.6
Rectificación de ejercicios anteriores	46	119	148.3
Provisión de Reg. de Jubilaciones y Pensiones	0	0	0.0
<b>Resultado Total</b>	<b>-274,927</b>	<b>-223,345</b>	<b>-21.0</b>

<sup>1/</sup> La información financiera se presenta en términos nominales y las variaciones porcentuales entre ambos ejercicios se muestran en términos reales.

Fuente: Sistema PREI-Millennium.

el Gobierno Federal y los sectores productivos, el Instituto lleva a cabo diversas acciones pensando en el bienestar de sus derechohabientes y de la población en general:

1. Para cumplir con la meta de los 25 mil nuevos lugares de guardería, el IMSS está diseñando nuevos procesos para la contratación de estos lugares en 2017, en el marco de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del Sector Público. Si bien durante 2016 se tuvo un avance de 10% de la meta, durante los siguientes meses se llevarán a cabo las contrataciones de nuevas guarderías, así como la ampliación de lugares en las guarderías existentes. El incremento de los 25 mil nuevos lugares de guardería es 150% mayor que la meta planteada en 2015.
2. En cuanto a la impartición del preescolar, el objetivo para 2017 es lograr que la totalidad de las guarderías del IMSS obtengan la autorización de validez oficial para impartir dicha enseñanza. Esto garantizará que los niños de 4 años de edad, al salir de las guarderías, reciban el documento oficial que acredita que han cursado el primer grado de ese nivel educativo, y puedan transitar al segundo grado en el Sistema Educativo Nacional. Esto también beneficiará aproximadamente a 45 mil jefas de familia al ahorrarse hasta 72 mil pesos al año para el primer año de preescolar de sus hijos.

También se continuará con la revisión de la normatividad de guarderías, a fin de hacer más eficientes los procesos, evitar duplicidades y asegurar la homogeneidad en los procedimientos.

Esto se verá reflejado en un servicio de mayor calidad y calidez para los más de 230 mil niños que diariamente pueden asistir a las guarderías del IMSS.

3. En un hecho sin precedente en la historia del Instituto, se destinarán 550 millones de pesos, para promover el deporte social, fortalecer espacios culturales y mejorar la rentabilidad de Centros Vacacionales del IMSS. Esto representa un aumento de 800% en la inversión a las prestaciones sociales que se verá reflejado directamente en el bienestar de los derechohabientes y público en general.

Dentro de los proyectos más importantes, destaca la rehabilitación del Teatro Reforma, el Teatro Isabela Corona y el espacio cultural de Tlatelolco, así como la remodelación del Centro de Actividades Acuáticas de Alto Nivel (CAAAN) de la Unidad Morelos, entre otros, que beneficiarán a más de 3.5 millones de derechohabientes y público en general al año.

4. Para 2017, el IMSS realizará una inversión de 150 millones de pesos para sus Centros Vacacionales, destinados a la modernización y al mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones. Asimismo, los Centros Vacacionales del IMSS mantendrán las mismas tarifas ofrecidas en 2016, en los servicios de hospedaje y actividades recreativas, sin dejar de lado los descuentos que se realizarán en concordancia con la estrategia de “Viajemos Todos por México”. Cabe señalar que en los primeros dos meses de 2017, se han atendido a casi 80 mil personas.

Además, en marzo de 2017, el Instituto participó por primera vez en el “Tianguis Turístico México”, promocionando activamente los

servicios que ofrecen los Centros Vacacionales a los principales proveedores y compradores de la industria turística mexicana e internacional.

En mayo de 2017, se inauguró el Parque Acuático Six Flags Hurricane Harbor, en instalaciones del Centro Vacacional de Oaxtepec. Con esto, el IMSS logra establecer una relación novedosa público-privada con la industria del entretenimiento y tiempo libre. Esto forma parte de una serie de acciones para modernizar sus inmuebles, y asegurar el correcto aprovechamiento de un espacio destinado para el beneficio de la población.

Es importante mencionar que a lo largo de 2016, se impulsaron 2 proyectos principales con metas a corto plazo, con el fin de contar con resultados medibles:

- i) En diciembre de 2016 inició operaciones el Centro Nacional de Reservaciones de los Centros Vacacionales y Unidad de Congresos del IMSS (01-800 623 2323), con la finalidad de optimizar la atención y seguimiento de llamadas mediante un software que permite la correcta interacción diaria para la generación de reservaciones. Funciona como un centro de reservaciones único a nivel nacional garantizando la calidad, rapidez y calidez en el servicio para toda persona que desee realizar una reservación en los Centros Vacacionales y Unidad de Congresos. Este sistema ha demostrado ser un método eficaz ya que, durante el primer trimestre de 2017, generó un aumento de más de 105% de crecimiento de reservaciones en comparación con el mismo periodo en 2016. Asimismo, se logró que el tiempo promedio de atención fuera de 4 minutos.
- ii) En línea con la estrategia que impulsa el Gobierno Federal para potencializar la industria turística de nuestro país, los Centros Vacacionales se

sumaron a la iniciativa “Viajemos Todos por México”, con el fin de fomentar al turismo como un activo de la economía nacional. Aunado a eso y con el fin de propiciar un mayor flujo nacional, se mantuvieron las cuotas promocionales para los 4 centros, las cuales generaron casi 12 mil reservaciones durante 2016.

5. Adicional a lo anterior y con el fin apoyar la economía de las familias, las 61 Tiendas IMSS-SNTSS y los 17 Velatorios que tienen presencia en todo el territorio nacional, mantendrán los mismos precios ofrecidos en 2016. Cabe señalar que en dicho año, las Tiendas del Instituto registraron ventas por más de 1,000 millones de pesos, como se mencionó anteriormente, mientras que los Velatorios proporcionaron 16 mil servicios funerarios.